

MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DIRECCION JURIDICA

DECRETO N° 301

CHIGUAYANTE, 18 FEB. 2013

VISTOS: Estos antecedentes: Decreto Alcaldicio N° 236 de fecha 12 de febrero de 2013 que aprueba Programa Social Item Municipal denominado "PREVENCIÓN DE DROGAS EN SECTORES VULNERABLES 2013"; Oficio N° 164 de Director de Dideco a Director Jurídico de fecha 06.02.2013 y Contrato de honorarios de fecha 02 de enero de 2013 entre la Municipalidad de Chiguayante y don Rodrigo Arturo Jara Uzabeaga; y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1° **Apruébase** contrato de fecha 11 de febrero de 2013 celebrado entre esta Corporación Edilicia y don Rodrigo Arturo Jara Uzabeaga, Rut N° 13.765.980-8.- por la suma mensual de \$680.000 impuestos incluidos previa retención de los impuestos de segunda categoría por los servicios profesionales indicados según contrato de honorarios indicado en vistos, procediéndose al pago de los honorarios desde el día 2 de enero de 2013 y hasta el 31 de diciembre de 2013, previa emisión de la respectiva boleta de honorarios a nombre de la Municipalidad de Chiguayante, pago que se efectuará a través de cheque nominativo emitido a nombre del prestador antes individualizado.-

2° **IMPÚTESE** el presente gasto a la cuenta 21.04.004 del Presupuesto Municipal vigente.-

ANÓTESE, PUBLIQUESE, COMUNÍQUESE A QUIENES CORRESPONDA Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.-



JORGE WONG BARREDA
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



JOSÉ ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN

- Alcaldía
- Secretaría Municipal ✓
- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Dirección de Adm. Y Finanzas
- Dirección de Desarrollo Comunitario

JARV/JWB/dgm



SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO V.S.V. HORA 12:20
FIRMA: 18 FEB. 2013